ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO			
	FECHA 18-Ene-22	VERSIÓN 04	CODIGO CO-F-022	PÁGINA 1 de 1

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 20233908	
Ciudad y fecha	San Juan de Pasto, 24 de agosto de 2023
Contratante	MUNICIPIO DE PASTO NIT. 891280000-3
Representante legal	VICENTE GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Contratista	**ELKIN LEON OBANDO**
Identificación	Cédula de Ciudadanía No. 1.085.294.689
Objeto	El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a realizar la reparación y mantenimiento de instrumentos musicales para la Secretaria de Educación - Red de Escuelas de Formación Musical, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas. REFM 50
Valor	El presupuesto Oficial del presente proceso se establece en **QUINCE MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($15.000.000), incluido IVA**, mediante la modalidad de **monto agotable.**
Plazo	El plazo para la ejecución del contrato es de **TREINTA (30) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 30 de septiembre 2023, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución.
C.D.P. No.	**Número**: 2023001746 — **Fecha**: 02/03/2023
Registro de compromiso presupuestal	**Número**: 2023005318 — **Fecha**: 23/08/2023
Resolución de aprobación de pólizas	N° 1180 de fecha 24/08/2023
Supervisor(es)	**Nombre**: María Mercedes Estupiñan — **Identificación**: Cédula de Ciudadanía No. 30.740.263 — **Dependencia**: Subsecretaria de Cobertura de la Secretaría de Educación

En la presente fecha, en el Despacho de la Secretaría de Educación del Municipio de Pasto, se reunieron, por una parte, la Doctora **MARIA MERCEDES ESTUPIÑAN** en calidad de Supervisora del Contrato de la referencia, y por otra **ELKIN LEON OBANDO** en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al contrato referido. Una vez perfeccionado el contrato para la reparación y mantenimiento de instrumentos musicales para la Secretaria de Educación - Red de Escuelas de Formación Musical; y constatado el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

MARIA MERCEDES ESTUPIÑAN
Supervisora del Contrato

ELKIN LEON OBANDO
Contratista